CONTRATO ALQUILER

NOMBRE:	**DNI:**
DOMICILIO:	**TELÉFONO:**
EMAIL:	**FECHA EVENTO:**
DURACIÓN:	**PRECIO:**

INDOOR HUESCA ofrece en alquiler su sala privada para la celebración del evento. El cliente está interesado en el espacio a cuyo fin: ACUERDAN:

El ARRENDADOR otorga al CLIENTE el derecho a usar la sala privada durante el período estipulado, únicamente para su uso privado y el de sus invitados informados. El CLIENTE ha pagado ya el precio previamente fijado para ello y su correspondiente FIANZA.

El CLIENTE declara haber leído y acepta íntegramente la normativa, condiciones de uso y prohibiciones que figuran a continuación. El no cumplimiento de estas normas puede conllevar denuncia y expulsión inmediata sin devolución de los importes abonados.

CONDICIONES GENERALES

- No se podrá iniciar el evento si no se ha abonado el pago total del precio. Imprescindible fianza 50€ (Efectivo)
- En caso de fuerza mayor, las fechas del evento podrán ser modificadas o canceladas por parte del arrendador. Al cliente se le devolverá la reserva y renuncia a cualquier reclamación por daños y perjuicios.
- El Arrendador se reserva el derecho de adminsión y permanencia de los invitados, si éstos no cumplen normas básicas.
- Cancelaciones/cambios hasta 15 días del evento. No se recupera el importe de la reserva a no ser de que dicha fecha ser reserve de nuevo.

NORMATIVA Y CONDICIONES DE USO

- Respetar aforo acordado y durante la fiesta, imprescindible presencia de 1 adulto.
- RECOGIDA DE SALA: a la hora de finalización, nuestr@ trabajador/a revisará la sala. Ésta tendrá que dejarse de la misma manera que se encontró (todo recogido), de no ser así, se penalizará con la FIANZA. Si superase el valor de la misma, se procedería a su peritación y reclamación legal.
- El arrendador no se hace responsable de los daños que pudieran ser ocasionados al cliente, a sus invitados o a sus pertenencias.
- Usted se responsabiliza de cuidar las instalaciones y de cualquier daño causado por sus invitados y, acepta abonar los desperfectos ocasionados por uso inadecuado.

PROHIBICIONES

- Globos con confeti, purpurina, pelotas, balones y patines.
- Prohibido el acceso a la parte tapada con la lona.
- Subir y saltar sobre mesas y sillas.
- Fumar en el interior de la sala.
- Consumo de alcohol a menos de 18 años y su entrada sin estar acompañados.
- Animales de compañía
- Armas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas y su concumo. Sustancias peligrosas.
- Cesión de este contrato sin la autorización escrita del arrendador

Los datos personales serán tratados confidencialmente según el artículo 5.1.f del RGPD.

Para cuantos litigios pudieran producirse entre el cliente y la organización, ambas partes con renuncia de su propio fuero, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de Huesca.

Firma del arrendador: Firma del cliente: